

DECRETO 1853 DE 2009

(mayo 21)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 numeral 1 de la Constitución Política, y

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir del 23 de mayo de 2009, la renuncia presentada por el doctor Juan Manuel Santos Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19123402, al cargo de Ministro de Defensa Nacional.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de mayo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ